



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0211**
NEUQUEN, 13 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 9467-M/2013 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación, y la Nota s/n° obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 4 de diciembre de 2013, el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, envía para su pago, las facturas tipo B n° 0001-00001502 por \$ 1.527,12 y n° 0001-00001653 por \$ 434.40, de la firma AXER de Antonio Zabala, por el servicio de fotocopias realizadas durante los meses de octubre y noviembre/13;

Que la solicitud se debe a que se contaba con la correspondiente Orden de Compra, pero habiendo finalizado la misma, se decidió la continuidad del servicio contratado;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 226/14, la Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7857;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00001502 y n° 0001-00001653, por un importe total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO
Es copia fdo: Artaza - Bermudez

E/ VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CON CINCUENTA Y DOS (\$ 1.961,52) de la firma **AXER de Antonio Zabala** por el servicio de fotocopias realizadas durante los meses de octubre y noviembre/13 en la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Bernudez



E. VERÓNICA UGARTE
E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho,
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1869</u>
Fecha <u>28 / 03 / 2014</u>